



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

Secretaría General

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Previa declaración de urgencia alegada por el Sr. Alcalde-Presidente, y estimada por unanimidad, de conformidad con lo establecido en los arts. 83 y 113 del ROFRJEL y, 51 del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó encomendar a la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., la redacción y ejecución de un estudio técnico y económico del aparcamiento situado en la Barriada de Las Matas (RENFE).

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a 7 de diciembre de 2010.

EL SECRETARIO,



FECHA DE ENTRADA 10/12/2010

REGISTRO N°: 2010000493

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

Plaza Mayor 1 - 28231 Las Rozas de Madrid - Teléf.: 91 710 52 52 - Fax: 91 637 03 04